

SECRETARÍA: A despacho del señor Juez, para fijar fecha de inventarios y avalúos dentro del presente tramite. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 16 de abril de 2024.
Katherine Gómez
Secretaria

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE CALI, VALLE

Auto No. 0752

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

DEMANDANTE: ANA MARIA RIVERA GUTIERREZ y OTRO

CAUSANTE: HUMBERTO RIVERA ROMERO

RADICADO: 76-001-31-10-013-2023-00469-00

Se informa a las partes y a su apoderada que por parte del Juzgado se realizó el registro Nacional de Personas Emplazadas en el sistema TYBA¹ tal y como se ordenó en auto N° 2487 de fecha 28 de noviembre de 2023, una vez cumplido el plazo establecido en el artículo 108 del Código General del Proceso, es procedente señalar fecha para diligencia de inventarios y avalúos.

Ahora, se advierte que la apoderada judicial de la parte actora, solicita la remisión del expediente, para su consulta, siendo procedente su solicitud, remítase por secretaria.

Por lo anterior, el juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el **seis (06) de junio del 2024 a las 10:00 a.m.** para que tenga lugar la audiencia virtual en la cual los interesados presentarán los inventarios y avalúos de la sucesión del causante HUMBERTO RIVERA ROMERO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso. El enlace de ingreso a la sala virtual será remitido oportunamente a los apoderados judiciales. Los interesados deberán remitir, previo a la audiencia, al correo electrónico del despacho, sus escritos de inventarios y avalúos.

2. REMITIR por secretaria el vínculo del expediente digital al correo electrónico de la apoderada judicial de la parte actora, vivianita.giraldo@hotmail.com para su conocimiento.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.

¹ [009InformacióndelProcesoTYBA.pdf](#)